

Anisia

10

Gobern. 16 de junio de 1883.



Cincuenta y un maravedis.

SELLO CUARTO, CINCUENTA
Y UN MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y ONCE

Valga para el año de mil ochocientos y trece.

Dn Sebastian Rubero Alf. Justicia ordinaria de la
Justicia de la Arroya Provincia de Orense Reino de Cas-
tella &c

Certifico adonde combenga y sea preciso q'abiendo hebi-
do por demanda un esemplar de la constitucion politica de las
Indias de la Corona Española el Sr. Dn. D. Juan de Acuña
conlor y nd. v. duos del Ayuntamiento de la villa de los Yed-
cing fue publicada y leida en alta voz, y lo mismo el
mandamto de la Regencia para su observancia en el sitio
del Puente Arroya como mas propia al efecto en el
dia quince del mismo y por el Ex. de proprio Ayuntamiento
en su dia resonaron yristium y Campanas = Al vij.
dia como festivo y cuando el propio Ayuntamiento y Decanado
rio en la Parroquia de Yleria en esta se celebró Misa solene
y se en accion de gracias por el R. P. Fr. Yldefonso Gonz.
Cura Parroco quien desp. de leida la constitucion y ante
del ofensorio exhortó al pueblo de el mismo objeto y de
concluida q' fue la Misa se exisio atodo lo Yering el
Tuxam. q' pusieron en guardar dha constitucion sancio-
nada y se fides al Rey, y de concluido este auto se canto
el beduam; ya q' conte leido el puet q' fumo y se fura
da el yn fue auto Ex. Estando en la Arroya y Enes dñz
de mil ochocientos y trece =

Sebastian Rubero

Por mandado
Cente Don y Parroco
56



Cincuenta y un maravedis.

SELLO CUARTO, CINCUENTA
Y UN MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y trece.

D. Sebastian Ribero Alf. Tuitcia ordinaria delatador
de la Arroya Provincia de Ourense Reino de Galicia.

Certifico adonde combenga y sea preciso q. habiendo recibido
por medio un exemplar de la constitución política de la Mo-
narquía Española el Sr. del pue. de acuerdo con los
individuos del Ayuntamiento su pue. y la del vecino fue
publicada y leída en alta voz, y lo mismo el mandam.
de la Agencia para su observancia en el sitio del Puente
Arroya como mas propia al efecto en el día nueve del
mismo y por el E. de propio Ayuntamiento en cuyo día
Monaxom y instrum. y Campanas; Al siguiente día como
festivo curido el propio Ayuntamiento y secundario en las
Parras y Iglesia en esta se celebró una solemne en-
acción de gracias por el R. P. P. Fr. Alfonso Don Cura Parro-
co quien después de leída la constitución y ante del ope-
torio exhortó al pueblo en el mismo objeto, y de conclusi-
ón q. fue la misa se edificó atodos los vecinos el Tu-
ram. q. puertaron de guardar la constitución. Sanciona-
da y sea fiel al Rey, y de concluido este auto se cantó
el Vireum; ya fconste libro el pue. q. firmo y sependo
el ynfancroto E. no estando en la Arroya y En. diez
de mil ocho Cientos y trece.

Sebastian Ribero